



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 054 -2024-GRU-GRI

Pucallpa, 13 FEB. 2024

VISTO: La RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 256-2023-GRU-GRI, RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 318-2023-GRU-GRI, RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 383-2023-GRU-GRI, INFORME N° 001-2024-KRBL, INFORME N° 0317-2024-GRU-GRI-SGE, INFORME N° 000664-2024-GRU-GRI-JABR, OFICIO N° 1193-2023-GRU-GGR-GRI, demás antecedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 256-2023-GRU-GRI, de fecha 27 de septiembre de 2023, se aprobó el **PLAN DE TRABAJO PARA LA ELABORACION DE LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS DE NUEVE (09) IOARR DE LOS PROYECTOS DE INVERSION con CUI N° 2596003, 2595973, 2596009, 2596106, 2596006, 2595988, 2596103, 2596007, 2595999**, con un presupuesto ascendente a la suma de Quinientos Dos Mil Seiscientos Treinta y 00/100 Soles (S/ 502,630.00), con un plazo de ejecución de Noventa (90) días calendario;

Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 318-2023-GRU-GRI, de fecha 31 de octubre de 2023, se aprobó la ampliación del PLAN DE TRABAJO PARA LA ELABORACION DE LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS DE NUEVE (09) IOARR DE LOS PROYECTOS DE INVERSION con CUI N° 2596003, 2595973, 2596009, 2596106, 2596006, 2595988, 2596103, 2596007, 2595999, con un presupuesto ascendente a la suma de Setecientos Setenta y Cuatro Mil Veinticinco y 00/100 Soles (S/ 774,025.00);

Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 383-2023-GRU-GRI, de fecha 15 de diciembre de 2023, se amplió el plazo de ejecución del PLAN DE TRABAJO PARA LA ELABORACION DE LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS DE NUEVE (09) IOARR DE LOS PROYECTOS DE INVERSION con CUI N° 2596003, 2595973, 2596009, 2596106, 2596006, 2595988, 2596103, 2596007, 2595999; por el término de Treinta (30) días calendario, con un presupuesto ascendente a la suma de Ochenta y Siete Mil Cuatrocientos Diez y 00/100 Soles (S/ 87,410.00);

Que, mediante INFORME N° 001-2024-KRBL, de fecha 01 de febrero de 2024, el Jefe de Proyecto solicita la ampliación de plazo de ejecución del PLAN DE TRABAJO PARA LA ELABORACION DE LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS DE NUEVE (09) IOARR DE LOS PROYECTOS DE INVERSION con CUI N° 2596003, 2595973, 2596009, 2596106, 2596006, 2595988, 2596103, 2596007, 2595999; por el término de Treinta (30) días calendario, con un presupuesto ascendente a la suma de Treinta y Cinco Mil Cien y 00/100 Soles (S/ 35,100.00), debido a que en el mes de diciembre de 2023, se inició la revisión y evaluación de los especialistas en Estructuras, Instalaciones Sanitarias, Instalaciones Eléctricas, estudios complementarios incluido impresiones de los 09 IOARR, siendo mes de diciembre muy corto, no lográndose culminar la impresión y evaluación de las indicadas especialidades;

Que, mediante OFICIO N° 1193-2024-GRU-GGR-GRI, de fecha 09 de febrero de 2024, la Gerencia Regional de Infraestructura en mérito al INFORME N° 000664-2024-GRU-GRI-JABR, de fecha 09 de febrero de 2024, emitido por el Planificador - GRI y, el INFORME N° 0317-2024-GRU-GRI-SGE, de fecha 22 de enero de 2024, emitido por el Sub Gerencia de Estudios, solicita la aprobación de la tercera ampliación de plazo para la ejecución del PLAN DE TRABAJO PARA LA ELABORACION DE LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS DE NUEVE (09) IOARR DE LOS PROYECTOS DE INVERSION con CUI N° 2596003, 2595973, 2596009, 2596106, 2596006



☎ Jr. Raimondi 220 - Ucayali, Perú ☎ (061)-58 6120

☎ Av. Arequipa 810 - Lima

☎ (01)-42 46320

🌐 www.gob.pe/regionucayali



Región
Productiva



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

2595988, 2596103, 2596007, 2595999, por el plazo de Treinta (30) días calendario, con un presupuesto ascendente a la suma de Treinta y Cinco Mil Cien y 00/100 Soles (S/ 35,100.00);

Que, el presente acto resolutivo es emitido en función a los Principios de presunción de veracidad; de buena fe procedimental y, de predictibilidad o de confianza legítima, previstos en los numerales 1.7) 1.8) y 1.15) del Título Preliminar del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, el cual es generado por los informes técnicos emitidos por el área usuaria;

Que, con las facultades conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; la Resolución Ejecutiva Regional N° 552-2023-GRU-GR, de fecha 22 de noviembre de 2023; las facultades conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 581-2023-GRU-GR, de fecha 04 de diciembre de 2023 y, las visaciones de la Sub Gerencia de Estudios, Oficina Regional de Administración y, Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AMPLIAR el plazo de ejecución del **PLAN DE TRABAJO PARA LA ELABORACION DE LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS DE NUEVE (09) IOARR DE LOS PROYECTOS DE INVERSION con CUI N° 2596003, 2595973, 2596009, 2596106, 2596006, 2595988, 2596103, 2596007, 2595999**, por Treinta (30) días calendario, con un presupuesto ascendente a la suma de Treinta y Cinco Mil Cien y 00/100 Soles (S/ 35,100.00), conforme a lo indicado en los informes técnicos emitidos por el área usuaria.

ARTICULO SEGUNDO.- PRECISAR que la ampliación de plazo para la ejecución del **PLAN DE TRABAJO PARA LA ELABORACION DE LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS DE NUEVE (09) IOARR DE LOS PROYECTOS DE INVERSION con CUI N° 2596003, 2595973, 2596009, 2596106, 2596006, 2595988, 2596103, 2596007, 2595999**, por Treinta (30) días calendario, con un presupuesto ascendente a la suma de Treinta y Cinco Mil Cien y 00/100 Soles (S/ 35,100.00) cuenta con la opinión de aprobación del Planificador – GRI contenido en el INFORME N° 000664-2024-GRU-GRI-JABR, de fecha 09 de febrero de 2024.

ARTÍCULO TERCERA.- PRECISAR, que los profesionales que han intervenido en la elaboración, revisión y análisis técnico de los documentos que componen el expediente técnico de ampliación de plazo de ejecución del **PLAN DE TRABAJO PARA LA ELABORACION DE LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS DE NUEVE (09) IOARR DE LOS PROYECTOS DE INVERSION con CUI N° 2596003, 2595973, 2596009, 2596106, 2596006, 2595988, 2596103, 2596007, 2595999**, por Treinta (30) días calendario, con un presupuesto ascendente a la suma de Treinta y Cinco Mil Cien y 00/100 Soles (S/ 35,100.00), son responsables de la veracidad de los informes que sustentan su aprobación.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFIQUESE el presente acto resolutivo a la Sub Gerencia de Estudios y, demás áreas respectivas para los fines que correspondan.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
Gerencia Regional de Infraestructura

Ing. José Rafael Vásquez Lozano
Director del Programa Sectorial IV

